

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de materiales de limpieza con el fin de contar con los insumos necesarios para el mantenimiento, acondicionamiento y pintado de la infraestructura física de la Institución

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Actividad del POI:	AOI00016001965: GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA DEL INIA
Meta	293

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad pública **garantizar el correcto mantenimiento y la conservación de las instalaciones de la Institución**. Con ello se busca ofrecer un entorno seguro, saludable, óptimo y visualmente adecuado que contribuya al bienestar del personal, los usuarios y los beneficiarios, asegurando así la continuidad y la calidad de los servicios institucionales en ambientes dignos y en óptimas condiciones de habitabilidad.

4. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN

CODIGO_ITEM	ITEM SIGA	UM	CTD
501100043595	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 35 cm X 40 cm COLOR NEGRO •Material: Polietileno de baja densidad (PEBD o LDPE) o reciclado. •Espesor: 2 µm (micras), lo que equivale a un plástico muy fino. •Dimensiones: 35 cm (ancho) × 40 cm (largo). •Color: Negro opaco (generalmente para ocultar el contenido y clasificar residuos).	CIENTO	200
133000100015	CERA LIQUIDA PARA MUEBLES EN SPRAY X 400 MI •Formato de presentación: Envase en aerosol con válvula difusora y tapa protectora. •Contenido neto: 400 ml. •Aspecto físico: Líquido cremoso o emulsión lechosa. •Color: Blanco o ligeramente cremoso. •Olor/Fragancia: Aromas variados como naranja, lavanda, limón o neutro •pH directo: 5.00 - 7.00 (variable según formulación).	UNIDAD	100
135000050111	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO •Material de la base: Polipropileno inyectado de alto impacto o madera con lomo protegido. •Material de las fibras: Fibras de PVC (Cloruro de Polivinilo), polipropileno o nylon. •Tipo de cerda: •Suave / Plumada: Para interiores para evitar rayones. •Longitud de la fibra: Entre 9.5 cm y 15 cm •Ancho del cabezal: Varía comercialmente entre 25 cm y 44 cm. •Rosca del mango: Sistema de rosca universal reforzada en plástico o metal. •Mango: Metálico revestido en PVC o madera laqueada, con un diámetro de 25 a 30 mm. •Propiedades físicas: Resistente a la humedad, ácidos diluidos, alcoholes y temperaturas de hasta 60 °C.	UNIDAD	100
133000120090	LIMPIADOR QUITASARRO •Apariencia: Líquido viscoso transparente, ligeramente rosado o amarillento.	GALON	50

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	•pH: Ácido intenso, normalmente entre ≤ 3.00. •Densidad: 1.000 a 1.200 g/ml. •Solubilidad: Totalmente soluble en agua. •Composición principal: Ácido clorhídrico u orgánico y tensoactivos		
133000270020	LIMPIA VIDRIOS X 1 GAL •Contenido Neto: 1 galón •Apariencia: Líquido traslúcido, generalmente de color azul vibrante. •Olor: Característico, fresco y agradable. •pH: Entre 6.0 y 9.0 dependiendo de la marca (solución neutra a ligeramente alcalina). •Densidad: 0.80 a 0.99 g/cm³. •Solubilidad: 100% miscible y soluble en agua. •Componentes Principales: Mezcla balanceada de tensoactivos (surfactantes), alcoholes (para un secado rápido) y, en algunas presentaciones, agentes desinfectantes (ej. Cloruro de Benzalconio al 0.5%). •Fórmula: Libre de compuestos amoniacales y no requiere enjuague	UNIDAD	50
133000370058	SILICONA LIMPIADOR DE COMPUTADORAS EN SPRAY X 480 ml •Presentación: Envase metálico en aerosol con válvula de aplicación para áreas de difícil acceso. •Componentes principales: Polidimetilsiloxano, disolventes alifáticos, agentes antiestáticos y propelentes •Compatibilidad: Plásticos (ABS), policarbonatos, acrílicos, gabinetes de CPU, teclados, mouse, micas de monitor y superficies de melamina. •Efecto protector: Crea una capa invisible de alto brillo que evita la adherencia de polvo (efecto antiestático), repele la humedad y protege contra la radiación UV	UNIDAD	50
139200100248	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4 L aprox. •Aspecto Físico: Líquido viscoso o solución tipo gel traslúcido. •Composición Activa: Agentes antimicrobianos, tensioactivos, humectantes (glicerina) y extractos naturales (Aloe vera) para proteger la piel. •pH: Neutro (rango de 5.5 a 7.0), ideal para uso dermatológico frecuente. •Espectro Antimicrobiano: Efectivo contra bacterias Gram-positivas, Gram-negativas, hongos y levaduras. •Presentación Comercial: Envase o bidón de 4 L (galón). •Aroma: Neutro o variedades suaves (lavanda, cítrico, muña).	UNIDAD	300
133000010011	ACIDO MURIATICO X 1 GAL •Composición: Ácido Clorhídrico (HCl) diluido en agua (típicamente entre 12.5% y 28% de pureza). •Aspecto: Líquido transparente a ligeramente amarillento. •Olor: Fuerte, punzante y característico. •Densidad: 1.05 - 1.08 g/ml (a 25° C). •pH: < 1 (ácido fuerte)	UNIDAD	250
135000140027	REPUESTO PARA MOPA TIPO MECHON DE ALGODON 30 cm APROX. •Material: 100% Algodón o mezcla de algodón/poliéster. •Longitud: 30 cm (aprox.). •Peso: 240g a 500g, siendo la presentación de 500g una de las más demandadas por su durabilidad. •Uso: Apto para cerámicos, losetas, cemento y pisos de madera. •Características: Alta absorción, lavable y reutilizable	UNIDAD	50
133000140205	AMBIENTADOR EN PASTILLA PARA BAÑO X 40 GR APROX •Aspecto: Sólido compacto o pastilla. •Peso Neto: 40 gramos $\pm$ 10% de tolerancia. •Aromas comunes: Lavanda, limón, manzana, pino o floral. •Composición típica: Surfactantes aniónicos, agentes desinfectantes, sales, espesantes, colorantes y fragancias. •Duración estimada: Rinde entre 200 y 400 descargas o semanas de evaporación, dependiendo del uso y condiciones del agua	UNIDAD	50
133000120128	DESINFECTANTE PARA TANQUE EN PASTILLA X 45 g •Peso neto: 45 g por unidad. •Rendimiento: Hasta 400 descargas •Color: Azul higiénico. •Acción: Limpiadora, desinfectante, antisarro y desodorizante. •Aroma: Fragancia fresca. •Superficie de aplicación: Tanque o cisterna de inodoros	UNIDAD	100
133000140241	AMBIENTADOR AEROSOL X 360 ML APROX •Contenido Neto: 360 ml	UNIDAD	50

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	•Envase: Lata de hojalata presurizada con válvula tipo spray para rociado directo. •Dimensiones estándar: Diámetro de ≈6 cm y altura de ≈24 cm. •Propiedades de la fragancia: Efecto neutralizador de acción prolongada, con una duración del aroma de 4 a 6 horas, dependiendo del entorno. •□ Fragancias comunes: Lavanda, vainilla, potpurri, brisa marina, entre otros		
135000140118	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE MICROFIBRA 40 CM X 60 CM •Dimensiones: 40 cm × 60 cm (± 2% de tolerancia). •Composición: Mezcla de fibras sintéticas, generalmente 80% poliéster y 20% poliamida o nylon. •Sistema de ajuste: Diseñados con bolsillos, bandas (hojal) o sistema de velcro en la parte posterior para acoplarse al armazón o mopa plana. •Capacidad de absorción: Capaces de absorber hasta 5 veces su propio peso en líquidos. •Tipo de limpieza: aptos para seco (atrapa polvo por estática) y húmedo (con desinfectantes o agua).	UNIDAD	100
135000130037	RECOGEDOR DE PLASTICO •Composición: Cuerpo de polipropileno o polietileno de alto impacto; suele incorporar un filete de jebe PVC en el borde para adherirse al suelo. •Dimensiones generales: Ancho de 23 cm a 25 cm y profundidad de 23 cm a 27 cm. •Longitud del bastón: Mango de plástico o madera de 55 cm a 85 cm (altura total aproximada de 90 cm). •□ Peso: Ligero, entre 130 g y 200 g	UNIDAD	50
133000360072	SILICONA PARA TABLERO EN SPRAY 500 ML APROX •Presentación: Aerosol o spray presurizado. •Volumen: Presentaciones comunes de 500 ml. •Ingredientes Activos: Polidimetilsiloxano (silicona líquida) y solventes alifáticos. •Apariencia / Estado: Líquido presurizado / Incoloro (o levemente blanquecino). •Valor de pH: Neutro (aprox. 7). •Densidad: Entre 0.97 y 1.01 g/cm³ (variable según formulación). •Resistencia a la Temperatura: Mantiene propiedades entre -40°C y +200°C (en formulaciones industriales)	UNIDAD	50
135000080110	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO (LIMPIA TECHOS) •Diseño del cabezal: Forma redonda, cónica o en "erizo" para atrapar la suciedad en 360 grados. •Material de las cerdas: PVC o Polipropileno virgen de alta flexibilidad. •Estructura / Base: Inyectada en Polipropileno o plástico resistente a impactos. •Mango: Extensible y telescópico (varía entre 1.50 m y 1.80 m). •Largo de cerdas: Entre 12 cm y 15 cm para penetrar esquinas profundas	UNIDAD	10
646100060268	BALDE DE PLASTICO CON PICO X 13 L •Capacidad: 13 a 13.22 litros. •Materiales: Plástico de alto impacto (PP) y asa de metal galvanizado o plástico reforzado. •Dimensiones generales: ≈ 31.7 cm (largo) × 29.5 cm (ancho) × 26 cm (alto) •Peso vacío: Entre 0.85 kg y 1.02 kg	UNIDAD	50
135000060119	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE •Material: Polipropileno (PP) de alto impacto y cerdas de nailon o poliéster. •Longitud del cepillo: 35 cm a 45 cm (mango incluido). •Dimensiones de la base: Aproximadamente de 10 cm a 15 cm de alto y ancho/diámetro. •Peso total: Ligero, entre 140 g y 300 g. •Resistencia: Soporta el uso de ácidos diluidos, resiste la abrasión y temperaturas de hasta 85 °C. •Diseño: Cerdas firmes para remover residuos sin rayar la porcelana, con base que evita el contacto con el piso	UNIDAD	100
133000360037	CHAMPU PARA LIMPIEZA DE VEHICULO •pH (Potencial de Hidrógeno): Lo ideal es que sea neutro (pH ≈ 6.0 - 8.0) para evitar la corrosión de metales y proteger los tratamientos cerámicos, selladores o capas de cera. •Composición: Mezcla de surfactantes aniónicos (como Lauril éter sulfato de sodio), amida de coco (para aumentar la espuma) y, en versiones premium, aditivos como cera de carnaúba o siliconas para el auto brillado. •Dilución típica: Altamente concentrado, requiriendo entre 15 ml y 40 ml por cada 10 litros de agua, o hasta 100 ml si se aplica con máquina espumadora. •Características físicas: Líquido viscoso, a menudo translúcido, con alto poder espumante, biodegradable y soluble en agua fría o tibia	GALON	50
135000040015	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 7 in	UNIDAD	30

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	• Denominación del producto: Desatorador / Chupón de jebe para inodoro. • Diámetro de la copa: 7 pulgadas (17.78 cm $\approx$ 18 cm). • Material de la copa: Caucho o jebe vulcanizado de alta resistencia, formulado para ser flexible, durable y no deformable. • Material del mango: Madera pulida o plástico de alto impacto • Longitud total: Entre 40 cm y 45 cm para un alcance y manipulación cómoda. • Tipo de unión (copa-mango): Ajuste a presión, roscado o con seguro metálico para evitar filtraciones y desprendimientos.		
135000100321	FELPUDO DE ALTO TRANSITO 1.13 m X 1.63 m • Material: 100% Policloruro de vinilo (PVC) flexible. • Estructura: Filamentos de vinilo continuos unidos térmicamente en forma de "rulos" o bucles. • Espesor: Varía entre 10 mm y 15 mm • Peso promedio: Entre 2.6 kg/m² y 5 kg/m² dependiendo del tipo de base. • Respaldo/Base: Vinilo sólido o texturizado (antideslizante)	UNIDAD	10
135000210067	PAÑO DE MICROFIBRA 40 cm X 40 cm • Dimensiones: 40 cm $\times$ 40 cm • Composición: Generalmente 80% poliéster y 20% poliamida (o nylon). • Densidad: Varía entre 250 gsm (gramos por metro cuadrado) para limpieza general, hasta 500 gsm o más para tareas de <i>detailing</i> automotriz o pulido delicado. • Absorción: Capaz de absorber entre 5 a 8 veces su propio peso en líquido. • Modo de uso: Multiuso. En seco (atrapa el polvo por estática) y húmedo (absorbe y arrastra suciedad).	UNIDAD	100
208400040661	DISPENSADOR DE PVC PARA JABON LIQUIDO • Material: Cuerpo exterior fabricado en PVC rígido o plástico ABS resistente a impactos; válvula dosificadora de plástico y resortes anticorrosivos • Capacidad: 1000 ml (1 Litro) • Dimensiones estándar (para capacidad de 1 Litro): Alto de 23 cm, ancho de 12.5 cm y profundidad de 10.5 cm (aproximadamente). • Sistema de dosificación: Pulsador manual ergonómico (presión frontal) que dispensa una cantidad controlada (ej. 1.5 ml por servicio). • Visor frontal: Ventana vertical de PVC transparente para monitorear el nivel de jabón sin necesidad de abrir el equipo	UNIDAD	30
135000360005	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 8 • Material: Látex de caucho natural de bajo amonio. • Talla: 8. • Longitud nominal: 30 cm (12 pulgadas). • Espesor nominal: 15 a 35 milésimas de pulgada (dependiendo del calibre comercial, usualmente C-15 o C-20 para uso doméstico). • Textura/Diseño: Superficie grafilada (corrugada) en palmas y dedos para un mejor agarre en seco y húmedo. • Puño: Enrollado con orillo de refuerzo para facilitar la colocación y evitar desgarres. • Acabado interior: Tratamiento para un calce suave sin necesidad de usar talco. • Resistencia química: Protección efectiva frente a detergentes, blanqueadores y soluciones ácidas diluidas	PAR	100
208400040671	DISPENSADOR DE PVC PARA PAPEL TOALLA • Material: Fabricado en plástico PVC de alto impacto, resistente a golpes y corrosión. • Capacidad: <i>Modelo interfoliado (hojas)</i>: Admite entre 200 y 400 toallas. • Seguridad: Incluye sistema de cierre con chapa y llave frontal para evitar hurtos	UNIDAD	20
135000090138	ESPONJA ABRASIVA DE TELA, ESPUMA E HILOS DE METAL • Composición: 40% - 55% hilo de metal (acero inoxidable, cobre o latón), 35% - 55% tela sintética (poliéster) y espuma de poliuretano • Dimensiones (L x An x Esp) Promedio de 14 $\times$ 9 $\times$ 1.8 cm • Peso Nominal Entre 15.6 g y 16.4 g por unidad • Grano Abrasivo Óxido de aluminio o carburo de silicio • Presentación Paquetes individuales	UNIDAD	50
139000010002	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO X 500 mL APROX. • Capacidad: 500 mL (aprox. 16-17 oz). • Material del envase: Polietileno (PET o HDPE) resistente a químicos suaves, alcohol y líquidos de limpieza. • Cabezal y gatillo: Polipropileno (PP) de alto impacto con sistema de bombeo manual de acción suave. • Boquilla ajustable: Permite rociar en modo spray (niebla fina) o chorro directo (stream). • Diseño: Ergonómico con textura antideslizante o muesca para los dedos. • Dimensiones referenciales: Alto de 20 a 28 cm y diámetro de 6 a 9 cm.	UNIDAD	30

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	•Tubo de succión: Manguera flexible que llega hasta el fondo del envase		
357600040109	DESINFECTANTE GERMICIDA PARA AGUA •Apariencia: Líquido translúcido de color amarillo claro. •Olor: Fuerte y característico a cloro. •Ingrediente Activo: Cloro activo / Hipoclorito de Sodio (varía entre 50 g/l y 160 g/l según la pureza comercial). •Densidad: 1.07 ± 0.05 g/cc. •Valor de pH: 11.5 - 13.5 (Solución concentrada) / 9.0 - 10.0 (al 1% en agua). •Solubilidad: 100% miscible en agua. •Dosificación orientativa: Varía dependiendo de la calidad del agua a tratar (ej. para uso humano se busca un residual de 0.5 - 1 mg/l). •Almacenamiento: Almacenar en envases plásticos opacos, en lugares frescos (menores a 25°C), ventilados y protegidos de la luz solar	GALON	50
805000050408	GUANTE DE POLIETILENO CON PALMA DE NITRILO TALLA M •Talla: M / 8 (Mediana) •Material base: Tejido sin costuras de polietileno de alta densidad (AD) o nylon •Material de la palma: Recubrimiento de nitrilo liso, microporoso o espumado. •Tipo de puño: Tejido elástico y cerrado (ribeteado) para mantener el guante firme. •Protección mecánica: Abrasión: Nivel medio a alto (Nivel 3 - 4), Corte (según modelo): Nivel 1 a 5 (antcorte), Desgarro: Nivel 1 - 4, Perforación: Nivel 1 - 2	PAR	30
133000250025	PULIDOR PARA AUTOS (EN PASTA) •Apariencia: Pasta o crema densa. •Composición: Sílica cristalina, abrasivos minerales, agua, destilados de petróleo (solventes ligeros) y polímeros dispersables. •Solubilidad: Base agua (en su mayoría) o base solvente, diseñada para no dejar residuos grasos. •Libre de silicona: Común en productos de uso profesional para evitar repintes defectuosos	GALON	20
135000360004	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 7 •Talla: 7 (Pequeña / Small). •Material: látex natural de alta calidad, a menudo clorado o halogenado para facilitar su postura y reducir alergias. •Longitud nominal: 12 pulgadas (30 cm aproximadamente) para protección del antebrazo. •Espesor / Calibre: Varía entre 15 milésimas (0.38 mm) y 35 milésimas (0.88 mm) dependiendo de la marca. •Textura: Palma, dedos y dorso con relieve (grafilado o corrugado) para un mejor agarre en seco y húmedo. •Color: Amarillo estándar, aunque disponible en negro, rosado o azul según el fabricante. •Resistencia: Protegen contra detergentes, blanqueadores diluidos, ácidos suaves y soda cáustica.	PAR	100
133000360106	SILICONA PARA LLANTA X 1 L •Presentación: Envase de 1 Litro (Rendimiento promedio aproximado de 15 a 25 aplicaciones, dependiendo del tamaño del neumático). •Composición: Formulado a base de emulsiones de siliconas de alta calidad, agentes abrillantadores, tensoactivos y agua (en presentaciones en gel o emulsión acuosa) o solventes alifáticos. •Aspecto físico: Puede variar desde líquidos blanquecinos (tipo emulsión) hasta geles espesos de color morado, oscuro o neutro. •Acabado: Brillo intenso y húmedo. •Durabilidad: Repele el agua y la suciedad. El brillo puede durar entre varios días y semanas, dependiendo de las condiciones de manejo y clima.	UNIDAD	50
586600290003	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 L •Presentación: Envase de 1 Litro •Forma física: Líquido transparente, incoloro y libre de partículas en suspensión. •Ingrediente activo: Etanol (Alcohol Etilico). •Fórmula química: C_2H_6O (o CH_3-CH_2-OH). •Concentración: 70% volumen/volumen (v/v). •Solubilidad: Totalmente miscible en agua. •Densidad típica: Aproximadamente $0.88 \frac{g}{ml}$ a 20°C..	UNIDAD	100
135000150001	SACUDIDOR (PLUMERO) DE TELA •Material de las tiras: Tela 100% algodón o franela. •Material del mango: Plástico resistente, inyectado o madera lijada. •Longitud total: Entre 55 cm y 66 cm.	UNIDAD	10

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	•Longitud del área de limpieza (tiras): Aprox. 40 cm a 43 cm. •Longitud del mango: Aprox. 20 cm a 23 cm. •Peso: Ligero, entre 40 g y 100 g.		
805000050407	GUANTE DE POLIETILENO CON PALMA DE NITRILLO TALLA S •Composición: Soporte tejido de polietileno de alta densidad sin costuras y recubrimiento de nitrilo liso o espumoso en la palma y dedos. •Talla: S (Chica / 7). •Color de recubrimiento: Generalmente azul o negro (con soporte gris, blanco o amarillo). •Puño: Tejido elástico para un mejor ajuste y evitar la entrada de residuos	PAR	20
133000140079	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML •Tipo de producto: Ambientador en aerosol / spray. •Contenido neto: 360 mL •Material del envase: Frasco metálico (hojalata) con válvula dosificadora. •Dimensiones estándar: Alto: 24 cm Ancho/Diámetro: 6 cm. •Acción: Neutralización instantánea de olores. •Duración del aroma: Entre 4 a 6 horas, dependiendo de la ventilación del entorno. •Variedad de aromas: Lavanda, vainilla francesa, brisa marina, cítricos, entre otros.	UNIDAD	50
133000100105	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR AMARILLO X 4 L APROX. •Aspecto físico: Líquido fluido de color amarillo. •Composición: Mezcla de ceras naturales y sintéticas (polietileno de alto/bajo peso), resinas, solventes, colorante y fragancia. •Densidad: 2.95 - 3.10 Kg/galón a 25°C. •Sólidos en peso: 11.5% - 13.0%. •Solubilidad: Insoluble en agua (a base de solvente). •Tiempo de secado: Entre 15 a 30 minutos por capa	UNIDAD	20

5. REQUISITOS DEL POSTOR

- Contar con RNP
- Persona natural con negocio y/o persona jurídica
- Acreditación del RUC activo y habido

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (OBLIGATORIO)

La experiencia puede ser de 1 vez el valor ofertado del bien.

La experiencia del postor deberá ser acreditada con: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹

En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

6. ENTREGABLE (De corresponder)

EL CONTRATISTA deberá remitir dentro de los primeros cinco (05) días calendarios posteriores al término del abastecimiento, deben contener la siguiente información:

- Carta dirigida a INIA con atención a: Unidad de Abastecimiento solicitando conformidad

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

de la prestación realizada, adjuntado Copia de contrato u Orden de Compra.

- Guía de Remisión.
- Declaración Jurada o carta de garantía de calidad

7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

No corresponde

9. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

(Indicar el alcance de la garantía, condiciones de la garantía, periodo e inicio del cómputo de la garantía)

10. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

11. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: La entrega del producto en el almacén del INIA - Av. La Universidad 1895, La Molina, Lima.

Plazo: El plazo de entrega es en cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o orden de compra.

13. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el jefe de la Unidad de Abastecimiento, previo visto bueno del responsable del área de servicios generales, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la SEDE CENTRAL. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

14. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en una sola armada, después de ejecutada la entrega del producto.

La documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago como: recepción de almacén central, la conformidad y comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

OTRAS PENALIDADES (de corresponder)

No corresponde

15. GARANTIA

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

estratégica.

- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

18. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

19. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564). (Obligatorio)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

21. GESTION DE RIESGO (Obligatorio)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

 Instituto Nacional de Innovación Agraria	Firmado digitalmente por: ALVARADO DIAZ Javier Francisco FAU 20131365994 soft Fecha: 22/07/2026 18:01:15
Elaborado por jefe de la Unidad de Abastecimiento	

Aprobado por el director general de Oficina de Administración